EMCOPROYECT S.A.S
900 417 656-7

EMPRESA CONSTRUCTORA, CONSULTORA, PROVEEDORA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada
No. 20243240000021172 Código Web:
xHhMkJkSNbum5ggzMWo++nCtC7c=
Radicador: Nancy Neiva **Fecha:** 26/09/2024 16:05:44 **Folios:** 48
Remitente EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA PROVEEDORA DE
Destino: Grupo Administrativo (Arauca)
Asunto: Informe de ejecucion

Arauca, septiembre 05 de 2024.

Señores:
I.C.B.F. Regional Arauca
Atte.: Dra. Faynori Damaris Pineda Daza
Supervisora Contrato 81002062024
Arauca
Asunto: Informe de Ejecución N°1 del CONTRATO No. 81002062024 suscrito entre **EMCOPROYECT SAS** & ICBF REGIONAL ARAUCA.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta el objeto del asunto me permito hacer entrega del Informe de ejecución N° 1 del contrato N° 81002062024 suscrito entre el I.C.B.F-REGIONAL ARAUCA y **EMCOPROYECT SAS**; y cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA". Los cuales se adjuntan los siguientes soportes documentales.

1. Factura electrónica aprobada N° FV 539 12/09/2024
2. Certificación de cumplimiento de pago de aportes seguridad social y Parafiscales firmada en original por R/L.
3. Copia del RUT, actualizado con el código de la actividad a realizar con el objeto del contrato
4. Listado de precios oferta económica
5. Certificación Bancaria
6. Informe que contiene:
    - Aspectos generales
    - Aspecto Financiero
    - Aspecto técnico
    - Cumplimiento de Obligaciones Contractuales

Cordialmente,

Vianey Lisett Gamboa S.

VIANEY LISETT GAMBOA SIERRA
CC N.º 52.818.161

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Arauca
Grupo Administrativo

BIENESTAR FAMILIAR

ACTA PARCIAL -RECIBIDO DE ACTIVIDADES # 01					
CONTRATO No:	81002062024	CONTRATISTA:	EMCOPROYECT SAS	FECHA DE RECIBO PARCIAL:	30/08/2024
OBJETO:	PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA.	SUPERVISORA:	FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA	VALOR ACTA PARCIAL N° 1:	$ 28.233.350
VALOR CONTRATO + ADICIONES:	$ 39.488.134	FECHA DE INICIO:	15 DE AGOSTO DE 2024	VALOR ACTA PARCIAL No. 2	$ -
PLAZO DE EJECUCION:	15/08/2024 A 31/12/2024	FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024	PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 11.254.784

CONDICIONES CONTRACTUALES						CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Mantenimiento preventivo planta electrica y tranferencia automatica direccion regional centro zonal arauca modelo GPX65S - serial # PT2237/6	UND	1	$ 5.075.350	$ 5.075.350	1	$ 5.075.350
2	Mantenimiento correctivo planta electrica direccion regional centro zonal arauca.	UND	1	$ 5.712.000,00	$ 5.712.000	1	$ 5.712.000
3	Mantenimiento preventivo planta electrica y tranferencia automatica direccion regional centro zonal saravena modelo GPX22S - serial # PT2237/6	UND	1	$ 4.379.200,00	$ 4.379.200	1	$ 4.379.200
4	Mantenimiento correctivo planta electrica Centro zonal saravena	UND	1	$ 4.522.000,00	$ 4.522.000	1	$ 4.522.000
5	Mantenimiento preventivo planta electrica centro zonal arauquita modelo L 12.5 serial 431349/140	UND	1	$ 2.451.400,00	$ 2.451.400	1	$ 2.451.400
6	Mantenimiento correctivo planta electrica Arauquita	UND	1	$ 2.452.000,00	$ 2.452.000	1	$ 2.452.000
7	Mantenimiento preventivo planta electrica centro zonal tame	UND	1	$ 2.689.400,00	$ 2.689.400	1	$ 2.689.400
8	Mantenimiento correctivo planta electrica tame modelo L 12.5 serial 431349/140	UND	1	$ 952.000,00	$ 952.000	1	$ 952.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 28.233.350		$ 28.233.350

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	39.488.134
VALOR PARCIAL No 1	$	28.233.350
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$	11.254.784
VALOR NETO A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$	28.233.350

SON: VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 28.233.350)

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMAN LA PRESENTE ACTA DE RECIBO PARCIAL, POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON EN ARAUCA A LOS 30 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2024.

FIRMA: Vianey Lisett Gamboa S
VIANEY LISETT GAMBOA SIERRA
R/L EMCOPROYECT SAS

FIRMA:
FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA
SUPERVISORA-ICBF

EMPRESA CONSTRUCTORA, PROVEEDORA Y CONSULTORA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS SAS
NIT 900.417.656-7
CARRERA 19A #27 - 37 BARRIO MODELO
Tel: (037) 8891496
Saravena - Colombia
hectorjavier158@hotmail.com

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764073056257 aprobado en 20240614 prefijo FVB desde el número 516 al 600 Vigencia: 12 Meses

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. FVB 539

Fecha y hora Factura
Generación: 12/09/2024, 21:22
Expedición: 12/09/2024, 21:23

Nombre del Cliente
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Nit ó C.C.
899.999.239-2

Fecha de Vencimiento
2024-10-12

Razón Social
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección
CR 21 1 24 BRR FUNDADORES

Teléfono
(601) 8851826 - Ext. 000

Correo
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Vendedor
EMPRESA CONSTRUCTORA, PROVEEDORA

Centro de Costo
0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Código	Descripción	Vr. Bruto	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Cargo 2	Vr. Total
1	1	Mantenimiento preventivo planta electrica y tranferencia automatica direccion regional centro zonal arauca modelo GPX65S - serial # PT2237/6	4,265,000.00	4,265,000.00	810,350.00	0.00	5,075,350.00
2	1	Mantenimiento correctivo planta electrica direccion regional centro zonal arauca.	4,800,000.00	4,800,000.00	912,000.00	0.00	5,712,000.00
3	1	Mantenimiento preventivo planta electrica y tranferencia automatica	3,680,000.00	3,680,000.00	699,200.00	0.00	4,379,200.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit: 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

VENDEDOR

Vianey Lisett Gamboa S

C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO

Vianey Lisett Gamboa S

C.C. Ó NIT.:

CUFE:

c270e5e57e0bfe38d899e7bc1d08854b0963bcc0f2a773dc9d82415ac6e035dba1bcdb675bc4d93d1b1b934b02adb2f5

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURÍDICA.

Yo, VIANEY LISETT GAMBOA SIERRA, identificada con Cedula de ciudadanía, en mi condición de Representante Legal de EMPRESA CONSTRUCTORA, PROVEEDORA Y CONSULTORA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS SAS identificada con Nit 900.417.656–7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante la ejecución del contrato 81002062024, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Arauca, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2024.

FIRMA: Vianey Lisett Gamboa S
VIANEY LISETT GAMBOA SIERRA
R/L EMCOPROYECT SAS

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900417656	7	EMPRESA CONSTRUCTORA, PROVEEDORA Y CONSULTORA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINSITRATIVO	CR 19 A 27 37	ARAUCA-ARAUCA	8855555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	937846351	9473810799	E	2024/09/12	2024/09/26	NEQUI	14	$77,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$48,600	$500	$0	$49,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$48,600	$500	$0	$49,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,200	$100	$0	$3,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$3,200	$100	$0	$3,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,200	$200	$0	$12,400
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	1	$12,200	$200	$0	$12,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,200	$200	$0	$12,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$12,200	$200	$0	$12,400
TOTAL				1	$76,200	$1,000	$0	$77,200

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2024/09/26 10:22 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900417656	7	EMPRESA CONSTRUCTORA, PROVEEDORA Y CONSULTORA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINSITRATIVO	CR 19 A 27 37	ARAUCA-ARAUCA	8855555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	937850538	9473810810	E	2024/10/11	2024/09/26	NEQUI	0	$65,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$41,600	$0	$0	$41,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$41,600	$0	$0	$41,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,800	$0	$0	$2,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$2,800	$0	$0	$2,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,400	$0	$0	$10,400
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	1	$10,400	$0	$0	$10,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,400	$0	$0	$10,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$10,400	$0	$0	$10,400
TOTAL				1	$65,200	$0	$0	$65,200

PLANILLA PAGADA

2024/09/26 10:24 AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14916158141

(415)7707212489984(8020) 000001491615814 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 7 6 5 6	7	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA CONSTRUCTORA, PROVEEDORA Y CONSULTORA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	"EMCOPROYECT SAS"

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Saravena 7 3 6

41. Dirección principal
CR 19 A 27 37 BRR MODELO

42. Correo electrónico biomedico_249@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 4 3 1 5 2 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 2	2 0 1 3 0 1 0 1	4 6 1 0	2 0 1 4 0 6 1 3		4 6 5 9	3 3 1 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 24 / 13 : 26: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GAMBOA SIERRA VIANEY LISETT
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14916158141

(415)7707212489984(8020) 000001491615814 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 7 6 5 6	7	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 2 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	5 2 8 1 8 1 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GAMBOA	SIERRA	VIANEY	LISETT

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

ARAUCA 2023/02/02
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa EMPERSA CONSTRUCTORA Y PROVEED ORA Y CONSUL con Nit número 9004176567
de ARAUCA-ARAUCA
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número	506069998348
Fecha Apertura	2012/03/29

Cordialmente,

DAVIVIENDA
5060 - OFICINA ARAUCA

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Oficina de la Puerta de Oriente
Regional Arauca
Grupo Administrativo

OBJETO: PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA.

PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

EMPRESA:		**FECHA:**	
NOMBRE DE CONTACTO:		**CELULAR / TELÉFONO:**	

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE COTIZACIÓN

- Revisar los detalles de cada servicio en el documento de ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio (ya entregado del item (FCT) enviado por la Entidad.
- Diligenciar todos los campos de la columna "Valor Unitario del Servicio".
- Asignarle el precio incluyendo el IVA en la celda de la columna "VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA"
- Los precios de la OFERTA deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS.
- Los precios ofertados deben ser fijos durante la vigencia y no definirse al evidenciarse una cotización.
- No modificar ni quitar ningún ítem o sub ítem.

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA PLANTAS ELÉCTRICAS Y DEMÁS

Lugar/Infraestructura	Tipo de Equipo	Características Generales	Cantidad de Equipos Existentes	Cantidad de servicios de Mantenimientos Preventivos Requeridos	Valor Unitario del Servicio Mantenimiento Preventivo	TARIFA IVA 19%	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
DIRECCIÓN REGIONAL Y CENTRO ZONAL ARAUCA	Planta Eléctrica	Marca: POWER LINK, Serie: GP45Pro, POWER, Model: GP45ES, Serial N°: PTJ20178, Rated Power 45 KVA, 57.6A/ amp, 3-ph, Phase, 3, Power Factor: 0.8 (lead) Voltage:208/120 V, Type: (N), 50/60HZ/TRIGHT, Engine, POWERLINK, 7 Seis, 2019, R1Cilindros:6(IN), Ambient:27 °C Speed:1800 rpm, Frequency:60 Hz	1	2	$ 950.000	$ 361.500	$ 1.311.500	$ 2.623.000
	Transferencia automática 225 amp	Marca: N/A Capacidad amp: 225 amp N/A / 3pol-4P	1	1	$ 750.000	$ 142.500	$ 892.500	$ 892.500
CENTRO ZONAL GUACHIRIA	Planta Eléctrica	Marca: POWER LINK, Serie: GP45Pro, POWER, Model: GP45ES, Serial N°: PTJ20178, Rated Power 45 KVA, 57.6A/ amp, 3-ph, Phase, 3, Power Factor: 0.8 (lead) Voltage:208/120 V, Type: (N), 50/60HZ/TRIGHT, Engine, POWERLINK, 7 Seis, 2019, R1Cilindros:6(IN), Ambient:27 °C Speed:1800 rpm, Frequency:60 Hz	1	2	$ 950.000	$ 361.500	$ 1.311.500	$ 2.623.000
	Transferencia automática 125amp	Marca: N/A Capacidad amp: 125amp N/A / 3pol-4P	1	1	$ 750.000	$ 142.500	$ 892.500	$ 892.500
SEDES LOCAL DE ATENCIÓN DE ARAUQUITA	Planta Eléctrica	Marca: ITC-MILSON, Capacidad: 15 Kvat, Modelo: LG25, Motor:de Serial: ELG200143, Planta Eléctrica de 15 Kva, 220/127 V, 3 Fases, 1800 R/P de	1	2	$ 600.000	$ 213.000	$ 713.000	$ 1.426.000
CENTRO ZONAL TAME	Planta Eléctrica	Marca: ITC-MILSON, Capacidad: 15 Kvat, Modelo: LG25, Motor:de Serial: ELG200143, Planta Eléctrica de 15 Kva, 220/127 V, 3 Fases, 1800 R/P de	1	2	$ 600.000	$ 213.000	$ 713.000	$ 1.426.000

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

INFORME DE EJECUCIÓN N° 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 81002062024

"PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA"

ENTREGADO A: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL ARAUCA

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

ARAUCA, SEPTIEMBRE DE 2024

1. ASPECTOS GENERALES:

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO No. 81002062024	
CONTRATO No.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 81002062024
OBJETO:	PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA.
CONTRATISTA:	EMCOPROYECT S.A.S
NIT:	900.417.656
VALOR:	Valor en Números: $ 39.488.134 Valor en Letras: TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE
SUPERVISORA DEL CONTRATO:	En comunicación emitida el 15/08/2024 por la Dra. Massiel Oliva Lora Salas – Directora Regional (E), La supervisión del contrato 81002062024 estará a cargo de la Coordinadora del Grupo Administrativo del ICBF.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

	del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.
POLIZAS:	CUMPLIMIENTO No. 475-47-994000066602
INICIO:	15 de Agosto de 2024

2. BALANCE ECONOMICO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		$39.488.134
VALOR ADICIÓN N° 1:		$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		$ 39.488.134
VALOR EJECUTADO PARCIAL 1:	$28.233.350	

total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

VALOR EJECUTADO PARCIAL 2:	$ 0	
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:		$ 11.254.784

Lo anterior teniendo en cuenta la Factura electrónica de venta No. . FVB 539 12/09/2024

transmisión en ninguna forma o por ningun medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006



EMPRESA CONSTRUCTORA, PROVEEDORA
Y CONSULTORA DE PROYECTOS
ESTRATEGICOS SAS
NIT 900.417.656-7
CARRERA 19A #27 - 37 BARRIO MODELO
Tel: (057) 8891496
Saravena - Colombia
hectorjavier156@hotmail.com

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica
18764073056257 aprobado en 20240614 prefijo
FVE desde el número 516 al 600 Vigencia: 12
Meses

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO[redacted]

Fecha y hora Factura
Generación: 12/09/2024, 21:22
Expedición: 12/09/2024, 21:23

Nombre del Cliente
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Nit ó C.C.
899.999.239-2

Fecha de Vencimiento
2024-10-12

Razón Social
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección
CR 21 1 24 BRR FUNDADORES

Teléfono
(601) 8851826 - Ext. 000

Correo
[redacted]

Vendedor
EMPRESA CONSTRUCTORA, PROVEEDORA

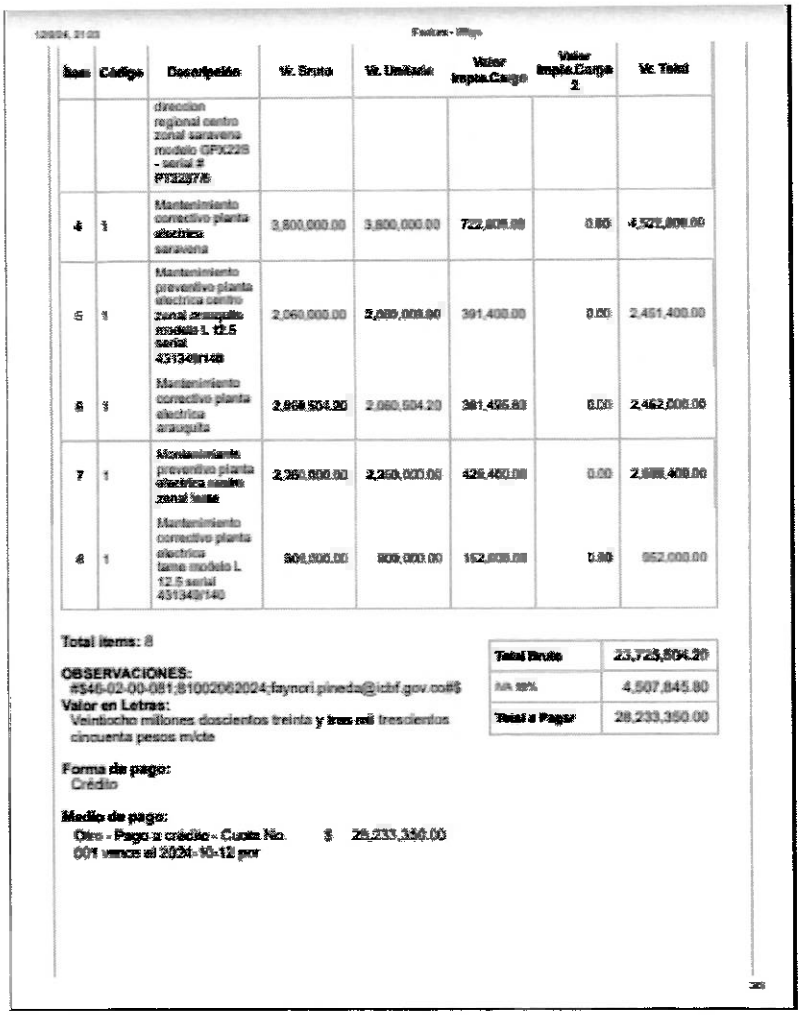
Centro de Costo
0

Ítem	Código	Descripción	Vr. Bruto	Vr. Unitario	Valor Impto.Carga	Valor Impto.Carga 2	Vr. Total
1	1	Mantenimiento preventivo planta electrica y tranferencia automatica direccion regional centro zonal arauca modelo CPX65 - serial # P222374	4,265,000.00	4,265,000.00	810,350.00	0.00	5,075,350.00
2	1	Mantenimiento contenedor planta electrica direccion regional centro zonal arauca	4,800,000.00	4,800,000.00	912,000.00	0.00	5,712,000.00
3	1	Mantenimiento preventivo planta electrica y tranferencia automatica	3,680,000.00	3,680,000.00	699,200.00	0.00	4,379,200.00

EMCOPROYECT S.A.S
900 417 656-7

EMPRESA CONSTRUCTORA, CONSULTORA, PROVEEDORA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006



Item	Código	Descripción	Vr. Bruto	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Cargo 2	Vr. Total
		direccion regional centro zonal saravena modelo GFK22IS - serial # PI122776					
4	1	Mantenimiento correctivo planta electrica saravena	3,800,000.00	3,800,000.00	722,000.00	0.00	4,522,000.00
5	1	Mantenimiento preventivo planta electrica centro zonal arauquita modelo L 12.5 serial 431340/140	2,060,000.00	2,060,000.00	391,400.00	0.00	2,451,400.00
6	1	Mantenimiento correctivo planta electrica arauquita	2,068,504.20	2,068,504.20	393,495.80	0.00	2,462,000.00
7	1	Mantenimiento preventivo planta electrica centro zonal tame	2,260,000.00	2,260,000.00	429,400.00	0.00	2,689,400.00
8	1	Mantenimiento correctivo planta electrica tame modelo L 12.5 serial 431340/140	800,000.00	800,000.00	152,000.00	0.00	952,000.00

Total items: 8

Total Bruto	23,725,804.20
IVA 19%	4,507,845.80
Total a Pagar	28,233,350.00

OBSERVACIONES:
#$46-02-00-081;81002062024;faynori.pineda@icbf.gov.co#$
Valor en Letras:
Veintiocho millones doscientos treinta y tres mil trescientos cincuenta pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-12 por $ 28,233,350.00

CARRERA 19A No 27-37 BARRIO MODELO MOVIL. 320 831 13 60
(Saravena-Arauca) Email: Emcoproyect@hotmail.com

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

3. ASPECTO TÉCNICO

ANALSIS DE EJECUCION GENERAL

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ARAUCA, dio aceptación a la oferta presentada por EMCOPROYECT S.A.S en fecha 05 de septiembre de 2024, la cual de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la subsección 5 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, junto con la comunicación enviada, constituyen para todos los efectos el contrato estatal, dicha aceptación corresponde al N.º 81002062024 y se da en fecha 15 de agosto de 2024.

Desde el inicio de la ejecución se ha dado comunicación vía correo electrónico con la supervisión del contrato, asi mismo se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido y dentro del plazo señalado y al cronograma que se presentó, por otra parte, el personal contratado cuenta con las condiciones, experiencia y profesionalismo para ejecutar las actividades respectivas el cual se relaciona a continuación:

EJECUCIÓN CONDICIONES INICIALES.

Se realiza visita e inspección de los equipos a intervenir en la sede regional y diferentes centros zonales donde están ubicados los equipos previa coordinación y autorización del supervisor del contrato, designado por la entidad, al cual se le envía mediante correo electrónico las respectivas hojas de vida del personal que realizará los mantenimientos, así como el cronograma propuesto para estos, dichos oficios se anexan al presente informe.

Se realizan actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas, según las indicaciones del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ARAUCA, además de las recomendaciones de fabricantes

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

de las plantas eléctricas, siguiendo los lineamientos de salud en el trabajo, normas y condiciones del instituto.

A continuación, se describen los servicios preventivos y correctivos que se realizaron en la sede regional como en los centros zonales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

MANTENIMIENTO A GENERADORES ELECTRICOS

SEDE: DIRECCION REGIONAL Y CENTRO ZONAL ARAUCA

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS: Se realiza mantenimiento preventivo a generador POWER LINK; Brand. GENERAL POWER; Model. GPX65S; Serial N°.. PT2237/6; Rated Power. 81 KVA; 65 KW; Amp. 213; Phase. 3; Power Factor. 0,8 Cos f, Voltaje 220/127 V; Type. (S) SOUND PROOF; Engine. POWERLINK; P.Date. 2016; Eficiense 80%; Ambient 27 °C ,Speed 1800 rpm; Frequency 60 Hz; según indicaciones d urante el mantenimiento preventivo se deben realizar todos los trabajos, verificaciones, reparaciones, ajustes, regulaciones y controles necesarios según los procedimientos indicados para asegurar el normal funcionamiento de los equipos y de todas sus partes.

Revisión de los niveles de combustible, refrigerante del radiador, nivel de aceite del motor, niVel de agua de las baterías, revisión del estado de carga de las baterías, revisión del alternador, correas del motor de arranque, revisión del sîstema de alarmas, indicadores de presión, temperatura, pilotos, etc, revisión del estado de los filtros de aire, aceite, combustible y agua, revisión y ajuste de correas, mangueras, soportes, cableado y conexiones, revisión de los sistemas de precalentamiento, inyección, refrigeración, lubricación, admisión, escape y del sistema de transferencia, revisión de hermeticidad del conjunto de gases de escape, inspección el sistema de anclaje de la planta, controlar fugas en las líneas de combustible,

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

filtros y tanques de almacenamîento de combustible, Chequeo de conexiones generales de control y de potencia. hacer los ajustes necesarios.

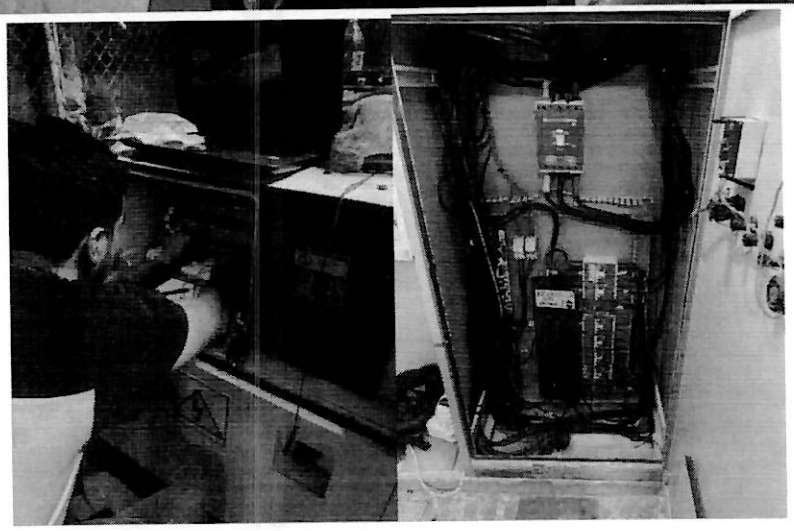
En el motor: Revisar niveles de refrigerante, aceite y de combustible, Revisar nivel de agua de las baterías y verificar la limpieza de los terminales de las baterías, revisar el estado del filtro de aire, verificar el estado del ventilador y correas, comprobar la tensión correcta y el buen estado de las correas del ventilador, alternador, etc.

Generador: Ajuste y/o apriete de terminales eléctricos, Limpieza general de contactos eléctricos, Desulfatar terminales, verificar la operación de elementos de protección y de control, verificar el control y sistema de precalentamiento, comprobar el funcionamiento de la transferencia en automático, manual y prueba, verificando el enclavamiento mecánico y eléctrico de los contactores y/o interruptores, verificar, inspeccionar y lubricar los rodamientos, verificar el estado del rotor y estator, limpiar de ser necesario, toma de lectura de voltajes de generador, baterías y alternador.

Acometidas eléctricas y de control: revisar el estado, la continuidad y el cumplimiento de las normas técnicas de las acometidas eléctricas para planta, para red, para carga y cable de control, los ajustes menores de las acometidas, como limpieza de tableros de transferencia, aseguramiento de contactos eléctricos en uniones y tableros, revisión y complementación de aislamientos entre uniones de conductores y aseguramiento de tuberías.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006





MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Se realiza ademas mantenimiento correctivo como fue, cambio de bateria, teniendo en cuenta que a pesar de cargar correctamente, esta no logra sostener la carga normalmente, a su vez fue necesario realizar el cambio de un contactor que no estaba funcionando, se instala uno nuevo el cual funciona correctamente, adicional a ello se hace el cambio de la tarjata de

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

control, dado que presentaba manchas en la pantalla las cuales no permitian visualizar los parametros del equipo, lo cual impedia el funcionamiento normal del equipo generador, por ultimo se reajustaron y calibraron los tiempos del generador, quedando el equipo funcionando correctamente.

Se recomienda hacer una revisión exhaustiva del sistema de cableado desde la tarjeta de operación hasta cada elemento o conexión de destino y hacer retoques de pintura.

OBSERVACION: Generador eléctrico no cuenta con la suficiente carga para los equipos instalados en la entidad, se sugiere adquirir uno de mayor tamaño.

Mantenimiento correctivo plc	2.380.000
Calibración de tiempos	1.785.000
Contactor de 75 A	595.000
Batería	952.000
TOTAL	5.712.000

EMCOPROYECT S.A.S
900 417 656-7

EMPRESA CONSTRUCTORA, CONSULTORA, PROVEEDORA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006



CARRERA 19A No 27-37 BARRIO MODELO MOVIL. 320 831 13 60
(Saravena-Arauca) Email: Emcoproyect@hotmail.com

total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

SEDE: CENTRO ZONAL SARAVENA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

Al realizar la visita a las instalaciones del centro zonal del instituto colombiano de bienestar familiar ICBF en la ciudad de Saravena según indicaciones durante el mantenimiento preventivo se deben realizar todos los trabajos, verificaciones, reparaciones, ajustes, regulaciones y controles necesarios según los procedimientos indicados para asegurar el normal funcionamiento de los equipos y de todas sus partes.

Revisión de los niveles de combustible, refrigerante del radiador, nivel de aceite del motor, niVel de agua de las baterías, revisión del estado de carga de las baterías, revisión del alternador, correas del motor de arranque, revisión del sîstema de alarmas, indicadores de presión, temperatura, pilotos, etc, revisión del estado de los filtros de aire, aceite, combustible y agua, revisión y ajuste de correas, mangueras, soportes, cableado y conexiones, revisión de los sistemas de precalentamiento, inyección, refrigeración, lubricación, admisión, escape y del sistema de transferencia, revisión de hermeticidad del conjunto de gases de escape, inspección el sistema de anclaje de la planta, controlar fugas en las líneas de combustible, filtros y tanques de almacenamîento de combustible, Chequeo de conexiones generales de control y de potencia. hacer los ajustes necesarios.

En el motor: Revisar niveles de refrigerante, aceite y de combustible, Revisar nivel de agua de las baterías y verificar la limpieza de los terminales de las baterías, revisar el estado del filtro de aire, verificar el estado del ventilador y correas, comprobar la tensión correcta y el buen estado de las correas del ventilador, alternador, etc.

Generador: Ajuste y/o apriete de terminales eléctricos, Limpieza general de contactos eléctricos, Desulfatar terminales, verificar la operación de elementos de protección y de control, verificar el control y sistema de precalentamiento, comprobar el funcionamiento de la transferencia en automático, manual y prueba,

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

verificando el enclavamiento mecánico y eléctrico de los contactores y/o interruptores, verificar, inspeccionar y lubricar los rodamientos, verificar el estado del rotor y estator, limpiar de ser necesario, toma de lectura de voltajes de generador, baterías y alternador.

Acometidas eléctricas y de control: revisar el estado, la continuidad y el cumplimiento de las normas técnicas de las acometidas eléctricas para planta, para red, para carga y cable de control, los ajustes menores de las acometidas, como limpieza de tableros de transferencia, aseguramiento de contactos eléctricos en uniones y tableros, revisión y complementación de aislamientos entre uniones de conductores y aseguramiento de tuberías.

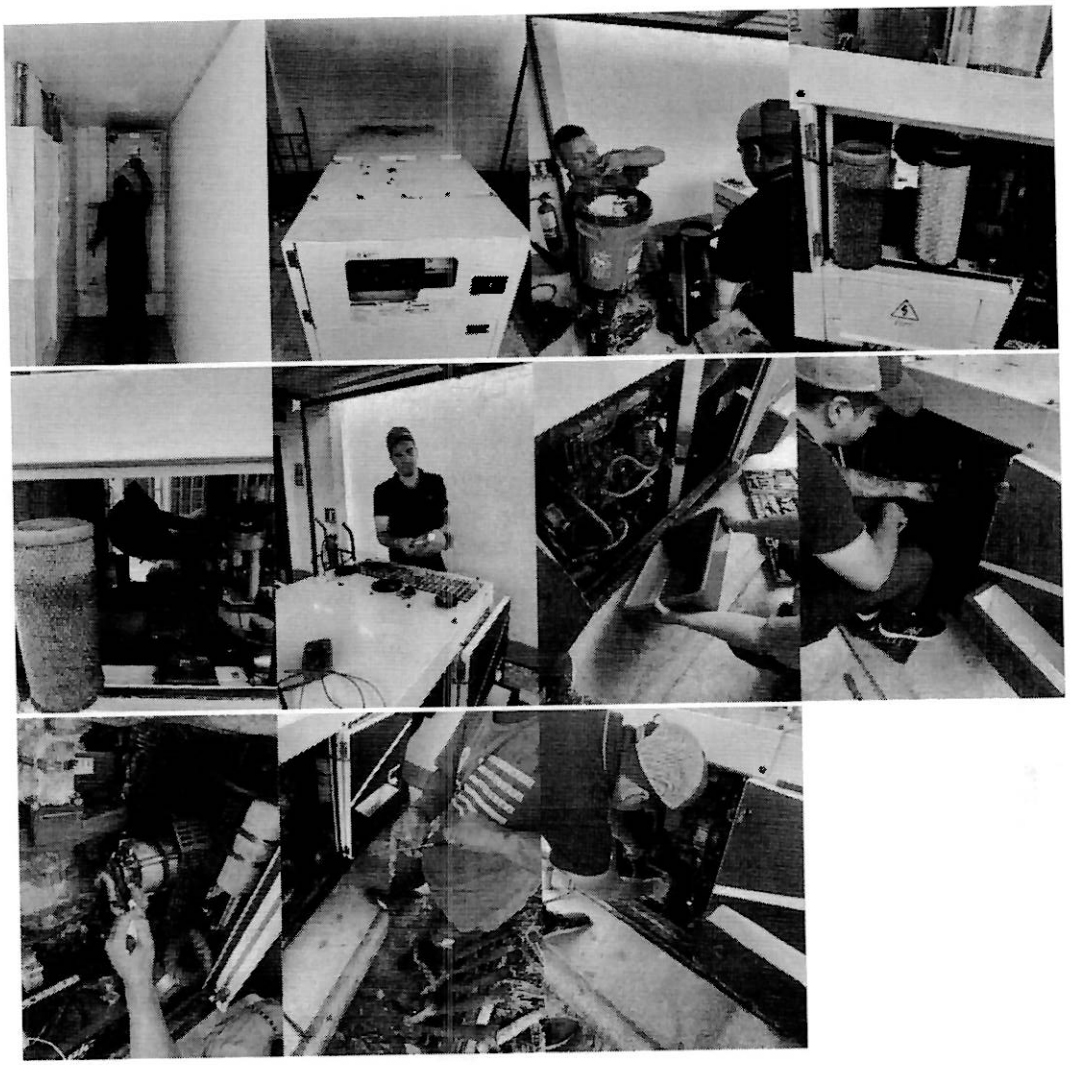
OBSERVACION: Generador eléctrico no cuenta con la suficiente carga para los equipos instalados en la entidad, se sugiere adquirir uno de mayor tamaño.

Mantenimiento correctivo plc	2.380.000
Calibracion de tiempos	1.190.000
batería	952.000
TOTAL	4.522.000

EMCOPROYECT S.A.S
900 417 656-7

EMPRESA CONSTRUCTORA, CONSULTORA, PROVEEDORA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006



CARRERA 19A No 27-37 BARRIO MODELO MOVIL. 320 831 13 60
(Saravena-Arauca) Email: Emcoproyect@hotmail.com

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

SEDE: CENTRO ZONAL TAME

MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Al realizar la visita a las instalaciones del centro zonal del instituto colombiano de bienestar familiar ICBF en la ciudad de Tame según indicaciones durante el mantenimiento preventivo se deben realizar todos los trabajos, verificaciones, ajustes, regulaciones y controles necesarios según los procedimientos indicados para asegurar el normal funcionamiento de los equipos y de todas sus partes.

Revisión de los niveles de combustible, nivel de aceite del motor, nivel de agua de las baterías, revisión del estado de carga de las baterías, revisión del alternador, correas del motor de arranque, revisión del sîstema de alarmas, indicadores de presión, temperatura, pilotos, etc, revisión del estado de los filtros de aire, aceite, combustible, revisión y ajuste de correas, mangueras, soportes, cableado y conexiones, inyección, lubricación, admisión, escape y del sistema de transferencia, revisión de hermeticidad del conjunto de gases de escape, inspección el sistema de anclaje de la planta, controlar fugas en las líneas de combustible, filtros y tanques de almacenamîento de combustible, Chequeo de conexiones generales de control y de potencia. hacer los ajustes necesarios.

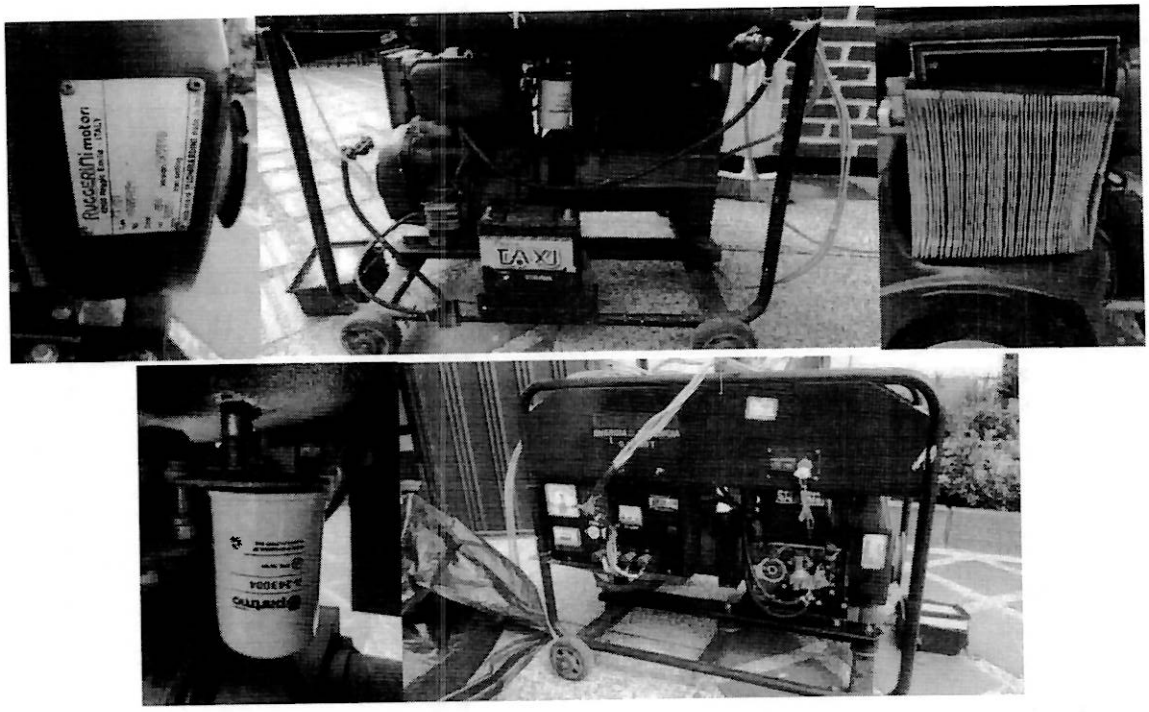
En el motor: se Revisaron niveles de aceite y de combustible, Revisar nivel de agua de las baterías y verificar la limpieza de los terminales de las baterías, revisar el estado del filtro de aire y correas, comprobar la tensión correcta y el buen estado de las correas del ventilador, alternador, etc.

Generador: Ajuste y/o apriete de terminales eléctricos, Limpieza general de contactos eléctricos, Desulfatar terminales, verificar la operación de elementos de protección y de control, verificar el control y sistema de precalentamiento, comprobar el funcionamiento de la transferencia en automático, manual y prueba, verificando el enclavamiento mecánico y eléctrico de los contactores y/o interruptores, verificar, inspeccionar y lubricar los rodamientos, verificar el estado

Queda prohibida la [illegible] total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

del rotor y estator, limpiar de ser necesario, toma de lectura de voltajes de generador, baterías y alternador.

Acometidas eléctricas y de control: revisar el estado, la continuidad y el cumplimiento de las normas técnicas de las acometidas eléctricas para planta, para red, para carga y cable de control, los ajustes menores de las acometidas, como limpieza de tableros de transferencia, aseguramiento de contactos eléctricos en uniones y tableros, revisión y complementación de aislamientos entre uniones de conductores y aseguramiento de tuberías.



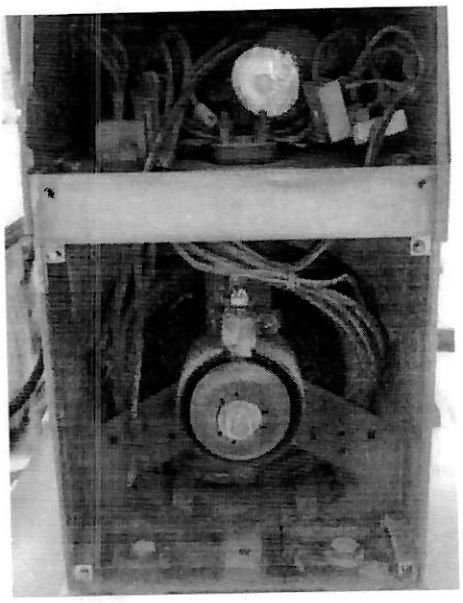
MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

Se realiza instalación de batería nueva, presenta múltiples averías, sin embargo no es posible realizar inmediatamente los arreglos correspondientes, dado que los

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

altos costos del arreglo requieren previa autorización del supervisor, una vez aprobados los arreglos y recursos adicionales (en caso de ser necesario) se procederá a realizar el mantenimiento correctivo.

bateria	952.000



OBSERVACIONES:

- Generador en muy malas condiciones para ser operado, presenta alteraciones en su sistema, sistema inductivo anormal, con evidentes sulfataciones, partiduras y elementos eléctricos quemados o partidos

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

SEDE: ARAUQUITA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Al realizar la visita a las instalaciones del centro zonal del instituto colombiano de bienestar familiar ICBF en la ciudad de Tame según indicaciones durante el mantenimiento preventivo se deben realizar todos los trabajos, verificaciones, ajustes, regulaciones y controles necesarios según los procedimientos indicados para asegurar el normal funcionamiento de los equipos y de todas sus partes.

Revisión de los niveles de combustible, nivel de aceite del motor, nivel de agua de las baterías, revisión del estado de carga de las baterías, revisión del alternador, correas del motor de arranque, revisión del sîstema de alarmas, indicadores de presión, temperatura, pilotos, etc, revisión del estado de los filtros de aire, aceite, combustible, revisión y ajuste de correas, mangueras, soportes, cableado y conexiones, inyección, lubricación, admisión, escape y del sistema de transferencia, revisión de hermeticidad del conjunto de gases de escape, inspección el sistema de anclaje de la planta, controlar fugas en las líneas de combustible, filtros y tanques de almacenamîento de combustible, Chequeo de conexiones generales de control y de potencia. hacer los ajustes necesarios.

En el motor: se Revisaron niveles de aceite y de combustible, Revisar nivel de agua de las baterías y verificar la limpieza de los terminales de las baterías, revisar el estado del filtro de aire y correas, comprobar la tensión correcta y el buen estado de las correas del ventilador, alternador, etc.

Generador: Ajuste y/o apriete de terminales eléctricos, Limpieza general de contactos eléctricos, Desulfatar terminales, verificar la operación de elementos de protección y de control, verificar el control y sistema de precalentamiento, comprobar el funcionamiento de la transferencia en automático, manual y prueba, verificando el enclavamiento mecánico y eléctrico de los contactores y/o interruptores, verificar, inspeccionar y lubricar los rodamientos, verificar el estado

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

del rotor y estator, limpiar de ser necesario, toma de lectura de voltajes de generador, baterías y alternador.

Acometidas eléctricas y de control: revisar el estado, la continuidad y el cumplimiento de las normas técnicas de las acometidas eléctricas para planta, para red, para carga y cable de control, los ajustes menores de las acometidas, como limpieza de tableros de transferencia, aseguramiento de contactos eléctricos en uniones y tableros, revisión y complementación de aislamientos entre uniones de conductores y aseguramiento de tuberías.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

SE REALIZA INSPECCIÓN VISUAL DEL EQUIPO ENCONTRANDO FUGAS, MALA CONDICIÓN FISICA, MANGUERAS ROTAS, FALTA DE ELEMENTOS (CAJA FILTRO), BATERIA DESCARGADA SE PROCEDE A REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO INICIALMENTE, CAMBIANDO MANGUERAS DE ACEITE Y COMBUSTIBLE, REALIZANDO LIMPIEZA DEL SISTEMA DE COMBUSTION, COLOCANDO UNA SOLUCION TEMPORAL PARA EL FILTRO DE AIRE (MIENTRAS LLEGA EL REPUESTO) DE LA CAJA FILTRO, CARGANDO BATERIA, HACIENDO LIMPIEZA GENERAL AL EQUIPO, CALIBRACIÓN DE TIEMPOS, COMPROBACION DE TRANSFERENCIA MANUAL, CORRECION DEL MOTOR DE ARRANQUE, SIN EMBARGO, EL EQUIPO REQUIERE UN SERVICIO DE MAYOR COMPLEJIDAD QUE NO PUEDE SER REALIZADO EN SITIO.

Mantenimiento correctivo (sistema de combustión, mangueras, adaptación caja filtro, mantenimiento transferencia manual)	1.500.000
batería	952.000
TOTAL	2.452.000

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

RECOMENDACIONES GENERALES A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:
SE REQUIERE ENCARGAR LA CAJA FILTRO, DESTAPAR MOTOR PARA REVISAR FUGA DE ACEITE (SE SOSPECHA DE UNA PIEZA ROTA) CAMBIAR SOPORTES DE LA PLANTA, PINTAR, ARREGLAR YOYO DE ENCENDIDO, REVISAR ENCENDIDO, ALARGAR ACOMETIDA ELECTRICA PARA REUBICAR EL EQUIPO DONDE NO INCOMODE AL PERSONAL DE LA ENTIDAD, INSTALAR UN SILENCIADOR, ENTRE OTROS, POR LO TANTO SE SOLICITA AUTORIZACION PARA RETIRAR EL EQUIPO UNA VEZ HAYA TERMINADO EL CORTE DE LUZ PROGRAMADO POR LA EMPRESA DE ENERGIA LOCAL, DEJANDO EL EQUIPO FUNCIONAL DE MANERA TEMPORAL, CON EL RIESGO DE QUE PUEDA FALLAR POR LA AVERIAS PRESENTADAS, QUE NO PUEDEN SER CORREGIDAS DE INMEDIATO DADO A QUE REQUIEREN UN LAPSO DE TIEMPO DE 10-12 DIAS APROXIMADAMENTE Y NO LOGRARIA ESTAR LISTA PARA EL DIA DEL CORTE PROGRAMADO

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO: Dando cumplimiento al objeto contractual y las obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 81002062024, se presenta al ICBF el avance en el cumplimiento de obligaciones generales.

Cumplimiento de Obligaciones generales del Contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación
1. Suscribir la garantía única, presentar los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato.	SI	La empresa EMCOPROYECT SAS Cumplió con las obligaciones establecidas dentro del contrato, para tal fin se evidencia informe técnico N° 1 y No. 2.

almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

2. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales y presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), para efectos del pago.	SI	La empresa EMCOPROYECT SAS Cumplió con las obligaciones establecidas dentro del contrato, para tal fin se evidencia informe técnico N° 2.
3. Mantener los precios presentados en la oferta, durante el tiempo de la ejecución del contrato.	SI	La empresa EMCOPROYECT SAS ha dado cumplimento a la presente obligación.
4. Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato actuando con alto grado de profesionalismo responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas correspondientes.	SI	La empresa EMCOPROYECT SAS Cumplió con la presente obligaciones establecidas dentro del contrato, para tal fin se evidencia en póliza de cumplimiento No. 475-47-994000066602
5. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.	SI	La empresa EMCOPROYECT SAS cumplió con la obligación evaluada, realizando el pago respectivo de aportes a seguridad social presentando las respectivas planillas de pago y certificación de pago de aportes suscrita por el Representante legal.
6. Suscribir el acta de inicio del contrato.	SI	La empresa EMCOPROYECT SAS cumplió con la obligación evaluada, suministrando los repuestos y personal capacitado para realizar los mantenimientos en la mayor eficiencia y excelencia posible manteniendo los precios presentados en la oferta.

electrónico, mecánico, fotocopiado, cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

7. Entregar al Grupo Financiero el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.	SI	La empresa EMCOPROYECT SAS cumplió con la obligación evaluada, ejecutando las obligaciones contractuales con calidad y excelencia.
8. Suscribir el acta de liquidación del contrato.	N/A	La obligación NO APLICA para el corte del informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO: Dando cumplimiento al objeto contractual y las obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 81002062024, se presenta al ICBF el avance en el cumplimiento de obligaciones específicas.

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	La empresa EMCOPROYECT SAS Cumplió con las obligaciones establecidas dentro del contrato, para tal fin se evidencia informe técnico N° 2.

almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

2. Suministrar todos los elementos necesarios para realizar el mantenimiento correctivo a las plantas eléctricas, los cuales serán nuevos, de primera calidad, adecuados para cada caso y uso, y con certificado de conformidad de producto siempre que resulte aplicable según la normatividad vigente.	SI	La empresa EMCOPROYECT SAS Cumplió con las obligaciones establecidas dentro del contrato, para tal fin se evidencia informe técnico N° 2.y REGISTRO FOTOGRAFICO
3. Cambiar los materiales, insumos o herramientas que estén defectuosos, en mal estado y/o no cumplan con las especificaciones técnicas y sean devueltos por el ICBF, por otros nuevos y de iguales o superiores características, dentro del día hábil siguiente a partir de la comunicación escrita, telefónica o vía correo electrónico por parte del supervisor o por quien este designe.	N/A	Para el corte del segundo Informe (octubre /2024) no se presentan hechos relacionados con la Obligación evaluada, es decir no se entregó ningún bien defectuoso
4. Deberá emplear los insumos y repuestos recomendados por el fabricante de cada equipo; pero podrá utilizar, bajo su responsabilidad, otros equivalentes en calidad técnica y resultados, en caso de dificultad para obtener los recomendados.	SI	La empresa EMCOPROYECT SAS Cumplió con las obligaciones establecidas dentro del contrato, para tal fin se evidencia informe técnico N° 2.
5. El contratista se hará cargo de dejar las instalaciones de cada sede en el estado y condiciones en que éstas se encuentran.	SI	La empresa EMCOPROYECT SAS cumplió con la obligacion evaluada, el personal encargado ejecuto las actividades dejando el espacio limpio ordenado y en perfectas condiciones

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

6. Proveer los medios materiales y humanos suficientes, en calidad y cantidad, para lograr el mejor resultado en el servicio, en el menor tiempo posible.	SI	La empresa EMCOPROYECT SAS cumplió con la obligación evaluada, suministrando los repuestos y personal capacitado para realizar los mantenimientos en la mayor eficiencia y excelencia posible.
7. Identificar mediante un carné a los empleados que prestarán el servicio, adicionalmente, deberán portar siempre la respectiva escarapela	SI	La empresa EMCOPROYECT SAS cumplió con la obligación evaluada, suministrando escarapela al personal que ingreso para la realización de mantenimiento
8. Los trabajadores del contratista que ejecuten labores de mantenimiento deberán atender las normas de seguridad y permitir la revisión que efectúe el vigilante o cualquier otra persona autorizada, de los elementos que entren o retiren de las dependencias del ICBF.	SI	La empresa EMCOPROYECT SAS cumplió con la obligación evaluada, el personal que ingreso para la realización de mantenimiento respeto los lineamientos de seguridad de las dependencias del ICBF
9. Responsabilizarse por los daños causados durante el mantenimiento por malos manejos o manipulación no adecuada de los equipos, por parte de sus funcionarios	N/A	Para el corte no se presentan hechos relacionados con la Obligación evaluada, es decir no se causó ningún daño mantenimiento por malos manejos o manipulación no adecuada

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

10. Presentar al SUPERVISOR del contrato la lista de personal encargado por el OFERENTE para realizar las visitas de mantenimiento.	SI	La empresa EMCOPROYECT SAS cumplió con la obligación evaluada, se adjunta hojas de vida
11. Presentar al SUPERVISOR, previo al inicio de la ejecución del contrato, la programación de visitas de mantenimiento preventivo con el fin de elaborar los permisos de ingresos necesarios para el personal encargado de las actividades.	SI	La empresa EMCOPROYECT SAS cumplió con la obligación evaluada, se adjunta oficio radicado a la supervisión mediante correo electrónico.
12. Ejecutar los servicios de mantenimiento preventivo, según las rutinas indicadas en el alcance del presente documento.	SI	La empresa EMCOPROYECT SAS cumplió con la obligacion evaluada, se evidencia en informe técnico No.2.
13. Atender todas las solicitudes de visitas de mantenimiento correctivo que se presenten durante la vigencia del contrato, sin ningún límite de requerimientos por parte del ICBF	N/A	Para el corte no se presentan hechos relacionados con la Obligación evaluada
14. Presentar al SUPERVISOR del contrato, los diagnósticos y las soluciones a las anomalías que encuentre durante el desarrollo de las visitas de mantenimiento preventivo y que a su juicio amerite que se ejecute un mantenimiento correctivo, en el cual deberá incluir el precio, la cantidad, mano de obra necesaria y la	SI	La empresa EMCOPROYECT SAS cumplió con la obligación evaluada, se evidencia en informe técnico No.2

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

especificación técnica de los materiales estrictamente necesarios para tal fin.		
15. El CONTRATISTA se compromete con la disponibilidad inmediata de los repuestos que sean necesarios para atender cualquier emergencia garantizando que el tiempo de entrega no será superior a 24 horas	N/A	Para el corte no se presentan hechos relacionados con la Obligación evaluada, sin embargo, el contratista tiene total disponibilidad para atender cualquier emergencia relacionada con las obligaciones contractuales vigentes.
16. Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato	SI	La empresa EMCOPROYECT SAS cumplió con la obligación evaluada, se evidencia en informe técnico No.2
17. Llevar una hoja de vida de cada uno de los equipos objeto de mantenimiento	SI	La empresa EMCOPROYECT SAS cumplió con la obligación evaluada, se evidencia en informe técnico No.2 reportes de mantenimiento por equipo así mismo se lleva hoja de vida adicional.

OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN: Dando cumplimiento al objeto contractual y las obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 81002062024, se presenta al ICBF el avance en el cumplimiento de obligaciones del SIGE.

Cumplimiento de Obligaciones Sistema Integrado de Gestión del Contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación
Calidad: 1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o	SI	La empresa EMCOPROYECT SAS cumple con la obligación presentando en los documentos HOJAS DE VIDA en el trámite contractual, toda vez que este hizo parte del componente técnico evaluado. La evidencia

experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.		reposa en el expediente contractual de la entidad.
Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	La empresa EMCOPROYECT SAS Presentó la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles de la actividad objeto del contrato, el cual reposa como anexo a este informe.
2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	La empresa EMCOPROYECT SAS efectuó inducción al equipo de trabajo que se empleó durante la ejecución de las labores del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la evidencia se anexa a este informe.
3. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	La empresa EMCOPROYECT SAS Cumplió con la obligación entregando los EPP necesarios para la labor contratada, la evidencia reposa como anexo de este informe.
4. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	SI	La empresa EMCOPROYECT SAS Cumplió con la obligación generando para la entidad, la certificación de cero ATEL en la ejecución de las labores contratadas, la evidencia se anexa a este informe.
Seguridad de la Información: 1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	La empresa EMCOPROYECT SAS Cumplió con la obligación entregando a la entidad COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, el cual se anexa a este informe.

total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

Gestión Ambiental: 1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	La empresa EMCOPROYECT SAS Cumplió con la obligación entregando a la entidad el informe de Buenas Prácticas Ambientales implementadas en la ejecución de las labores contratadas, la evidencia se anexa a este informe.
2. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	N/A	La empresa EMCOPROYECT SAS Cumplió con la obligación entregando a la supervisión del contrato el informe de medidas usadas para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generaron durante la ejecución del contrato, la evidencia se anexa a este informe.

Atentamente;

Vianey Lisett Gamboa S

VIANEY LISETT GAMBOA SIERRA
CC N.º 52.818.161
R/L EMCOPROYECT SAS

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MATRIZ DE PELIGROS EVALUACION Y VALORIZACION DE RIESGOS	F27.G7.ABS	25/092019
		Versión 1	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

CENTRO DE TRABAJO:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL ARAUCA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30/08/2024
EMPRESA:	EMCOPROYECT SAS	RESPONSABLE DE ACTUALIZACIÓN	INCLUIR NOMBRE

Proceso	Actividades	Rutinaria Si o No	Peligro	Clasificación de Peligro	EVALUACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO		Nro. de Expuestos	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN				
					Valor de probabilidad	Valor de severidad	Valor del Riesgo	Aceptabilidad del riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Controles administrativos Señalización, advertencia	Equipos y elementos de protección personal y/o colectivo
Mantenimiento Planta Electrica	Cambio de aceites de motor en frio	si	El tecnico está expuesto a trabajo pesado, movimientos repetitivos, con posiblidades de corte y agarre fuerte de herramientas.	Mecanico	2	1	2	Aceptable	1			Uso de Kit antiderrames	Señalización de área de trabajo	Uso de guantes, tapabocas y monogafas
Mantenimiento Planta Electrica	cambio de filtros de aceite en frio	si	El tecnico está expuesto a trabajo pesado, movimientos repetitivos, con posibilidades de corte y agarre fuerte de herramientas.	Mecanico	1	1	1	Aceptable				Uso de recipiente para la disposición de residuos de manejo especial	Señalización de área de trabajo	Uso de guantes, tapabocas y monogafas
Mantenimiento Planta Electrica	cambio de liquido refrigerente	si	El tecnico está expuesto al posible contacto con líquido con caracteristicas de peligrosidad CRETI	Químico	2	1	2	Aceptable				Uso de Kit antiderrames	Señalización de área de trabajo	Uso de guantes, tapabocas y monogafas
Mantenimiento Planta Electrica	Medidiciones electricas y de voltaje en Planta electrica y tablero de transferencia.	si	El tecnico está expuesto a descargas electricas toda vez que debe manipular tablero de transferencia electrica y los mismos componentes electricos del equipo.	Eléctrico	2	4	8	No Aceptable				Instalación de candado en área de cuarto electrico donde se ubica PIN DE CORTE DE ENERGIA en cada sede.	1-Revisión previa de documentación que evidencie el conocimiento sobre temas electricos. 2-Señalización de área de trabajo. 3-Aviso de trabajo en zona electrica.	Uso de Botas dielectricas, guantes, herramientas con mango plastico

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Copia no controlada

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

EMCOPROYECT SAS	Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo	
	FORMATO:	FT-SST-005
	SG-SST	
FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha:	10/01/2024
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
SARAVENA	EMCOPROYECT	23	8	24

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		SOCIALIZACIÓN E INDUCCIÓN DE NORMAS, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Charla de seguridad		
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST	X	
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	EDWIN FERNEY NEME TINEO	1.116.772.480	TECNICO	Edwin Neme
2	DANIEL ALEJANDRO DIAZ ROMERO	1.007.438.389	AUXILIAR	
3	WALTER ENRIQUE MARULANDA LEON	94.320.628	TECNICO	Marulanda
4	JUNIOR JOSE HERNANDEZ BARRIOS	12.554.463	AUXILIAR	
5	ALBERTO MANUEL ZUÑIGA SIERRA	1.014.183.941	INGENIERO	Alberto Zuñiga
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad	
Nombre: GILDARDO ORJUELA TERAN	Firma

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	F29.G7.ABS	25/09/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

EMPRESA: EMCOPROYECT SAS

NOMBRE	MONICA ISABEL BENITEZ ROJAS
CÉDULA	68.295.637
CARGO	PROFESIONAL EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL

Por medio de la presente certifico que he recibido los siguientes Elementos de Protección Personal por parte de EMCOPROYECT SAS. Al recibir estos elementos me comprometo a mantenerlos en buen estado y hacer buen uso de ellos. Para la reposición es necesario entregar los EPP antiguos o en deterioro.

FECHA	EPP	CANT.	TALLA	ESTADO DEL EPP	FIRMA
22-08-24	TAPABOCAS	5	N/A	NUEVO	Walter M.
22-08-24	TAPAOIDOS	5	N/A	NUEVO	Walter M.
22-08-24	GAFAS TRANSPARENTES	1	N/A	NUEVO	Walter M.
22-08-24	TAPABOCAS	5	N/A	NUEVO	
22-08-24	TAPAOIDOS	5	N/A	NUEVO	
22-08-24	GAFAS TRANSPARENTES	1	N/A	NUEVO	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Scanned with CamScanner

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. - 860011153

HACE CONSTAR QUE

La empresa **EMPRESA CONSTRUCTORA PROVEEDORA Y CONSULTORA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS SAS** identificada con tipo y número de documento **NI 900417656** registra afiliación **ACTIVA** a POSITIVA en el ramo de Riesgos Laborales desde el **24/05/2013**, con actividad económica principal código **3331201 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO, INCLUYE TALLERES ELECTROMECANICOS, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO INDUSTRIAL, MAQUINARIA PESADA EN GENERAL, ACUMULADORES, MOTORES, EQUIPO DE REFRIGERACION** y clase de riesgo **3.**

La información consultada en las bases de datos de la aseguradora para la generación de la constancia es desde el **24/09/2024 10:42** y sus últimos **1** años o fracción para los eventos de **Accidente de Trabajo.**

A continuación, se relaciona únicamente los ítems por cada vigenica donde la empresa reportó eventos a la Administradora de Riesgos Laborales.

INFORMACIÓN DETALLADA CONSTANCIA	AÑO
Número promedio de trabajadores afiliados a riesgos laborales	
Accidentes de Trabajo	
La empresa para el periodo consultado no reporta ningún evento a la ARL	

Formato hora: 24 horas
ARL: Administradora de Riesgos Laborales
AT: Accidente de Trabajo
Fecha Reporte: Corresponde al DD/MM/AAAA en la cual se realizó el aviso oficial del evento a POSITIVA
AT MORTAL: Accidente de Trabajo con muerte del trabajador
EL: Enfermedad Laboral
EL MORTAL: Enfermedad Laboral con muerte del trabajador
IT: Incapacidad Temporal
Fecha de Radicación IT: Corresponde a DD/MM/AAAA en la cual se realizó presentación de la documentación de la IT a POSITIVA
IPP: Incapacidad Permanente Parcial
PI: Pensión de Invalidez
PS: Pensión de Sobrevivientes
SP: Sustitución Pensional

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Fecha de Expedición: **24/09/2024 10: 42**

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace: (https://alissta.gov.co/CRiesgosLaborales/VCEnl?token=wcWf74MjGu2ZPZPrki6kcwst1FKdXF/v7Qha8TE5LWI=)

Para verificación de Positiva

EMCOPROYECT SAS

En Cumplimiento de la obligación contractual correspondiente a "*Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato*".

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 81002062024 de fecha 15 DE AGOSTO DE 2024, se dio cumplimiento a lo establecido en la obligación contractual mencionada anteriormente, realizando principalmente las siguientes actividades:

Información del residuo					Medidas de manejo y disposición final		
Lugar donde se generó el residuo	**Actividad por la cual se generó el residuo**	**Tipo de Residuo (Peligroso / Especial)**	**Descripción del residuo (llantas, escombros, aceites de cocina, luminarias, tóneres, etc.)**	**Cantidad (Kg)**	**Medidas de Manejo**	**Almacenamiento**	**Eliminación y/o Disposición final**
ARAUCA	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	ESPECIAL	ACEITE Y FILTROS	18	RECOLECCIÓN EN RECIPIENTES ESPECIALIZADOS Y ENTREGA A EMPRESA ENCARGADA DE DISPOSICIÓN FINAL	NO APLICA	A CARGO DE LA EMPRESA ESPECIALIZADA
TAME	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	ESPECIAL	ACEITE Y FILTROS	10	RECOLECCIÓN EN RECIPIENTES ESPECIALIZADOS Y ENTREGA A EMPRESA ENCARGADA DE DISPOSICIÓN FINAL	NO APLICA	A CARGO DE LA EMPRESA ESPECIALIZADA
ARAUQUITA	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	ESPECIAL	ACEITE Y FILTROS	10	RECOLECCIÓN EN RECIPIENTES ESPECIALIZADOS Y ENTREGA A EMPRESA ENCARGADA DE DISPOSICIÓN FINAL	NO APLICA	A CARGO DE LA EMPRESA ESPECIALIZADA
SARAVENA	CAMBIO DE	ESPECIAL	ACEITE Y FILTROS	15	RECOLECCIÓN EN	NO APLICA	A CARGO DE LA EMPRESA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Nombre del contratista

Con relación a la obligación contractual *"Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad".*

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 81002062024 de fecha 15-08-2024, se implementaron buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, obteniendo principalmente los siguientes resultados:

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de agua	Utilizar las dosis recomendadas de detergente para lavado, sin superarlas, eligiendo los productos menos dañinos para el medio ambiente, sin fosfatos, blanqueantes químicos ni ópticos y biodegradables con mayor rapidez. Limpiar la planta utilizando balde y esponja reduciendo el volumen de agua utilizado. El sistema tradicional balde y esponja también permite ahorrar agua con un consumo medio de 8 litros por limpieza aproximadamente. Cerrar completamente el grifo después de utilizarlo	
Ahorro y uso eficiente de energía	NO APLICA	NO APLICA
Ahorro y uso eficiente de papel	NO APLICA	NO APLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Mario Andres Guerra Medina

De: Faynori Damaris Pineda Daza
Enviado el: viernes, 23 de agosto de 2024 4:16 p. m.
Para: monitoreo.macro5@seguridadsuperior.com
CC: Mario Andres Guerra Medina
Asunto: CRONOGRAMA DE TRABAJO Y SOLICITUD DE INGRESO PERSONAL EMPRESA EMCOPROYECT MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELECTRICAS
Datos adjuntos: solicitud de ingreso.pdf

Importancia: Alta

Buenas tardes, se autoriza el ingreso del personal relacionado adscrito a la empresa EMCOPROYECT para labores en el marco del contrato de mantenimiento de plantas.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Faynori Damaris Pineda Daza
Profesional Especializado
Coordinadora Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Arauca
Carrera 21 # 1 -24 B. Fundadores
Teléfono: 607 8851826
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Mario Andres Guerra Medina <Mario.Guerra@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 23 de agosto de 2024 3:55 p. m.
Para: Faynori Damaris Pineda Daza <Faynori.Pineda@icbf.gov.co>
CC: Mayerly Maria Maldonado Molina <Mayerly.Maldonado@icbf.gov.co>; Paula Andrea Robledo Cortes <Paula.Robledo@icbf.gov.co>
Asunto: CRONOGRAMA DE TRABAJO Y SOLICITUD DE INGRESO PERSONAL EMPRESA EMCOPROYECT MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELECTRICAS
Importancia: Alta

Buenas tardes Dra. Faynori
Supervisora Contrato N° 81002062024

Cordial saludo.

En atención a comunicación enviada por el contratista EMCOPROYECT, encargada del mantenimiento de Plantas eléctricas; relaciono el cronograma de actividades y el personal que estará ingresando a cada sede para su respectiva AUTORIZACIÓN a cada sede:

RELACIÓN DE FECHAS TENTATIVAS DE INGRESO SEGÚN CADA UNA DE LAS SEDES

N°	SEDE	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1	Arauca	24-08-24	28-08-24
2	Arauquita	29-08-24	30-08-24
3	Saravena	31-08-24	03-09-24
4	Tame	04-09-24	06-09-24

Nota: Es importante aclarar que las fechas pueden ser modificadas según la complejidad de los procedimientos en cada sede.

RELACIÓN DE PERSONAL CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA PARA LA LABOR A EJECUTAR

N°	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION	CARGO
1	Edwin Ferney Neme Tineo	1.116.772.480	Tecnico de mantenimiento
2	Daniel Alejandro Diaz Romero	1.007.438.389	Auxiuliar de mantenimiento
3	Junior Jose Hernandez Barrios	12.554.463	Auxiuliar de mantenimiento
4	Walter Enrique Marulanda Leon	94.320.628	Tecnico de mantenimiento
5	Alberto Manuel Zuñiga Sierra	1.014.183.941	Ingeniero

Atentamente,

Mario Andres Guerra Medina

De: Contactenos Emcoproyect <contactenosemcoproyect@gmail.com>
Enviado el: martes, 3 de septiembre de 2024 4:29 p. m.
Para: Mario Andres Guerra Medina; Faynori Damaris Pineda Daza
Asunto: informe de mantenimientos correctivos
Datos adjuntos: Mantenimiento correctivo Arauquita.xlsx; Mantenimiento preventivo Arauquita.xlsx; Informe mantenimientos correctivos requeridos.docx

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de contactenosemcoproyect@gmail.com. Por qué esto es importante

Buen dia, adjunto documentos correspondientes a los mantenimientos correctivos realizados y los pendientes por realizar, agradezco su atencion y colaboracion

EMCOPROYECT
S.A.S
900 417 656-7

EMPRESA CONSTRUCTORA, CONSULTORA, PROVEEDORA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

Arauca, 02 de septiembre del 2024

Doctora
Faynori Pineda
Supervisora contrato 81002062024
Arauca – Arauca

REF: INFORME DE ACTIVIDADES PENDIENTES POR REALIZAR Y COSTOS

Buen dia, por medio de la presente me permito informar acerca del estado de la planta ubicada en la sede del ICBF seccional Arauquita de marca RUGGERINI, modelo MD 151, serie no registra, la cual una vez realizados los mantenimientos preventivos y correctivos posibles (teniendo en cuenta que esta programado un corte de luz en el departamento, se postpusieron los arreglos que pueden tardar 10 dias en repararse o mas) se encuentran los siguientes daños

1. Daño en parte lateral del motor, la cual genera fuga de aceite constante, no se puede destapar para revisar la gravedad del caso, debido al alto riesgo que en el desmonte la pieza pueda partirse y esto imposibilitaria la opcion de instalarla de nuevo y pasaria el estado de la planta de funcional con condicionantes a no funcional (ver anexos).

2. La planta requiere ser movida 3 o 4 metros mas lejos de las oficnas de la entidad dado que el ruido, vibracion y gases contaminates, afectan las oficinas cercanas al equipo, por lo tanto es necesario alargar la acometida electrica en 3 o 4 metros e instalar un silenciador en la salida de los gases del equipo.

3. Revision del sistema de arranque manual, la planta cuenta con la posibilidad de ser encendida electricamente atraves de su encendido electrico o tambie de manera manual por medio del yoyo, pero este sistema presenta serias averias como la ausencia de la cuerda que permite el encendido manual, el sistema de retraccion del yoyo y arranque del motor (se queda pegado) por lo cual es necesario bajar del equipo, evaluar sus componetes, reemplazar lo que presente averia y solicitar las piezas faltantes (ver anexo)

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de EMCOPROYECT SAS.
Ley 1032:2006

4. Adquirir caja filtro de aire, dado que esta no esta presente en el equipo, lo cual no permite que el filtro de aire se sostena en el equipo, lo cual representa que cualquir tipo de suciedad puede entrar en el sistema de combustion generando problemas en el funcionamiento correcto del equipo (ver anexo)

ACTIVIDADES	VALOR TOTAL
Overhaul motor	$ 1.428.000
Arreglo o cambio de pieza	1.000.000-3.000.000
4 metros de acometida eléctrica (3 fases) y silenciador	$ 1.250.000
Instalación acometida eléctrica y silenciador	1.000.000
Overhaul motor de arranque manual	$ 1.428.000
Caja filtro de aire	800.000
Instalacion caja filtro	300.000
Total	7.206.000-9.206.000

El estado de la planta ubicada en la sede del ICBF seccional Tame de marca RUGGERINI, modelo MD 151, serie no registra, la cual una vez realizado el mantenimiento preventivo se encuentran los siguientes daños:

1. Sistema inductivo anormal, con evidentes sulfataciones, partiduras y elementos eléctricos quemados o partidos (ver anexo)

ACTIVIDADES	VALOR TOTAL
Overhaul generador	$ 1.428.000
Arreglo o cambio del sistema inductor	2.000.000-3.000.000
Cambio de cables y elementos quemados	900.000
Total	4.328.000-5.328.000

TOTAL ACTIVIDADES	VALOR TOTAL
PLANTA ARAUQUITA	7.206.000-9.206.000
PLANTA TAME	4.328.000-5.328.000
Total	11.534.000-14.534.000

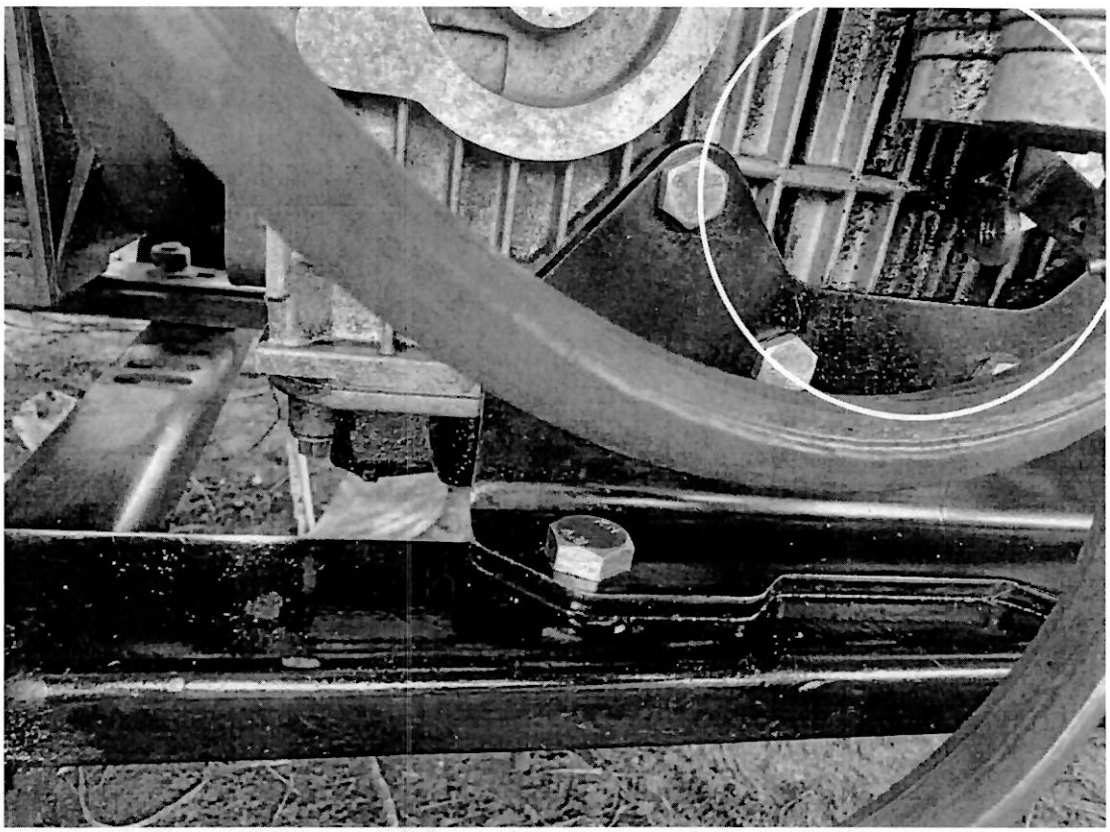
Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

Sin otro particular, y a la espera de sus gratas ordenes.

Atentamente,

Vianey Lisett Gamboa S
VIANEY LISETT GAMBOA SIERRA
R/L EMCOPROYECT S.A.S.

ANEXOS

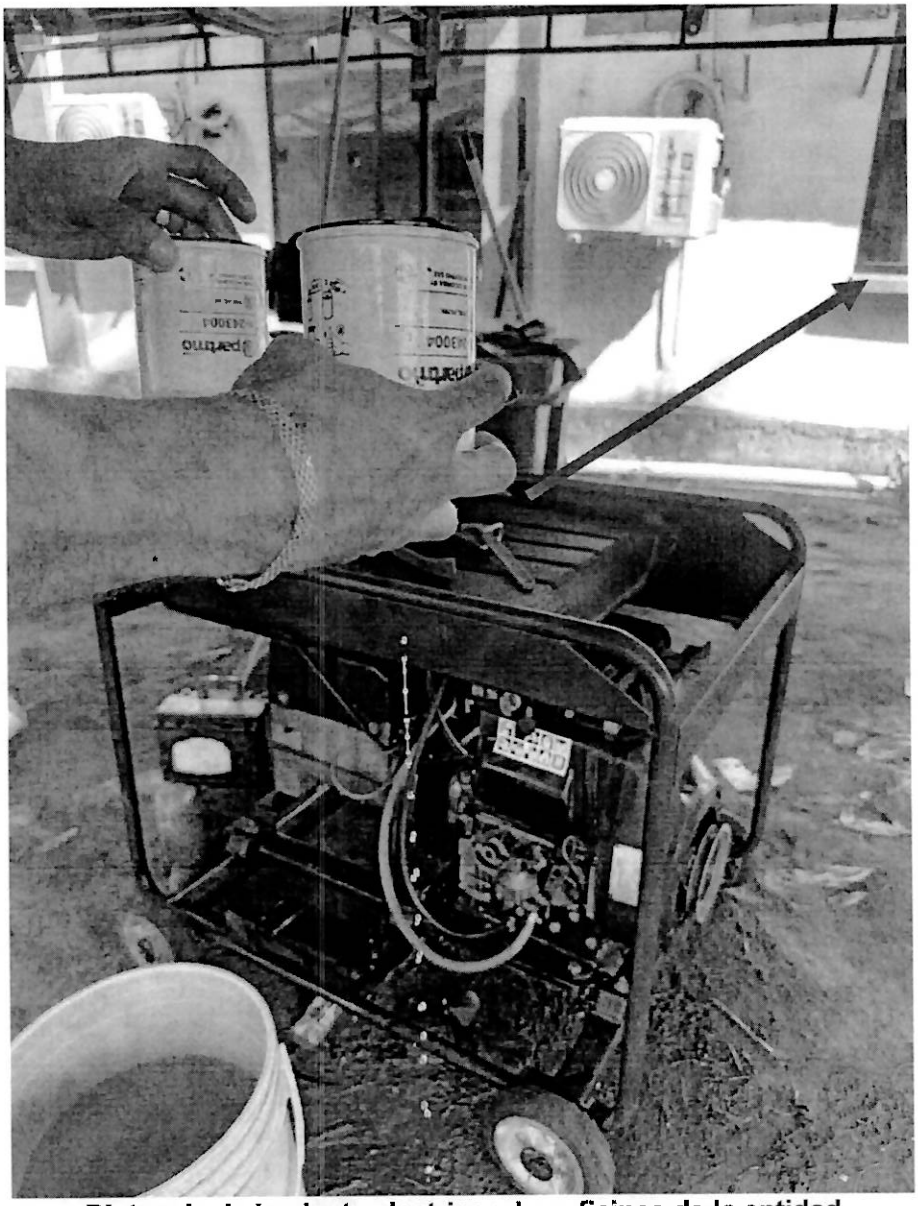


Daño en parte lateral del motor, la cual genera fuga de aceite constante

EMCOPROYECT S.A.S
900 417 656-7

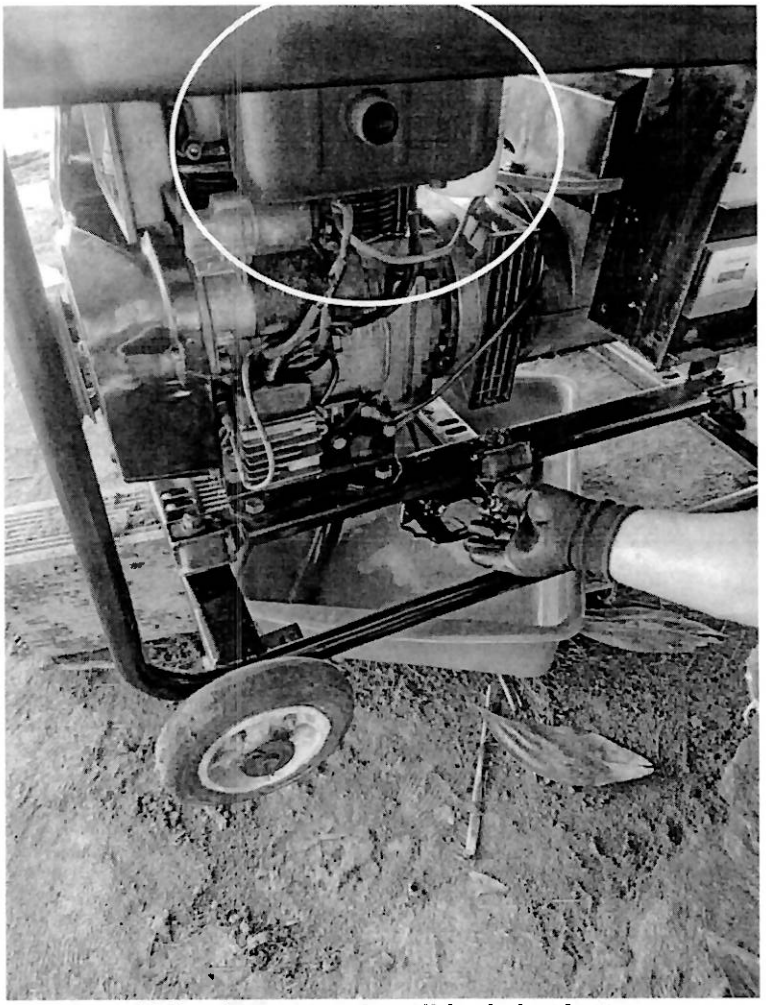
EMPRESA CONSTRUCTORA, CONSULTORA, PROVEEDORA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006



Distancia de la planta electrica a las oficinas de la entidad

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

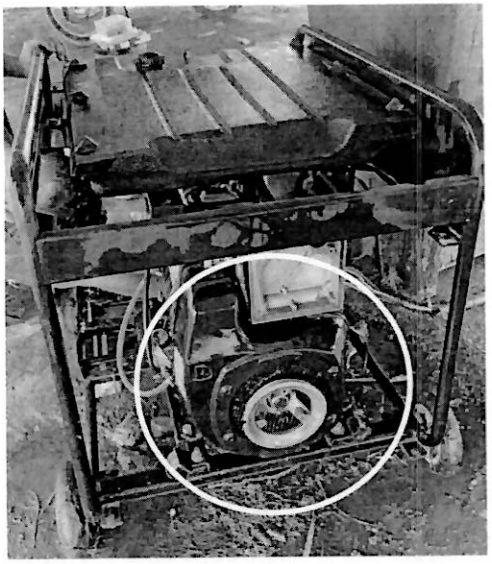


Tubo de escape de salida de la planta

EMCOPROYECT
S.A.S
900 417 656-7

EMPRESA CONSTRUCTORA, CONSULTORA, PROVEEDORA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006



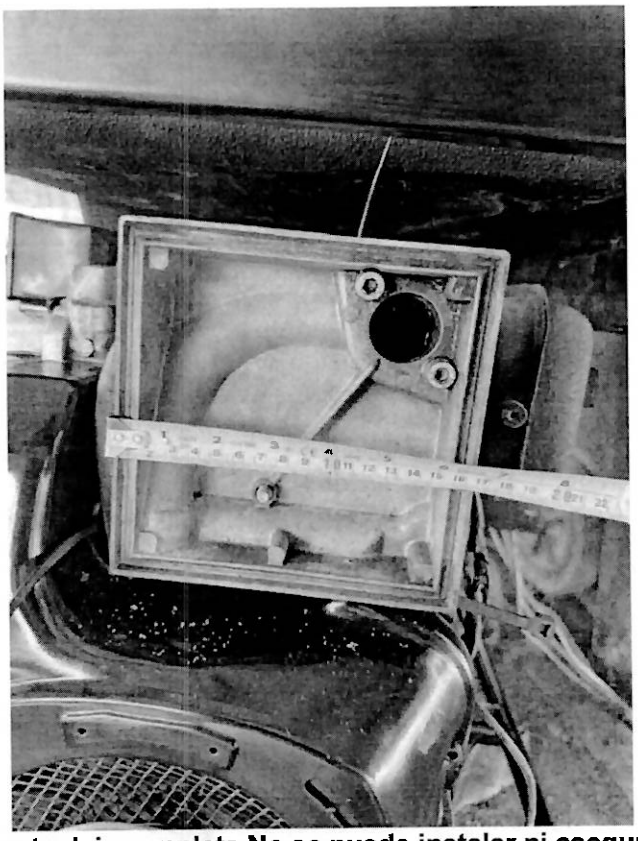
Sistema de arranque



sistema de arranque manual como debe ser estar correctamente, con su rejilla protectora, sistema de retraccion y cuerda para dar arranque manual

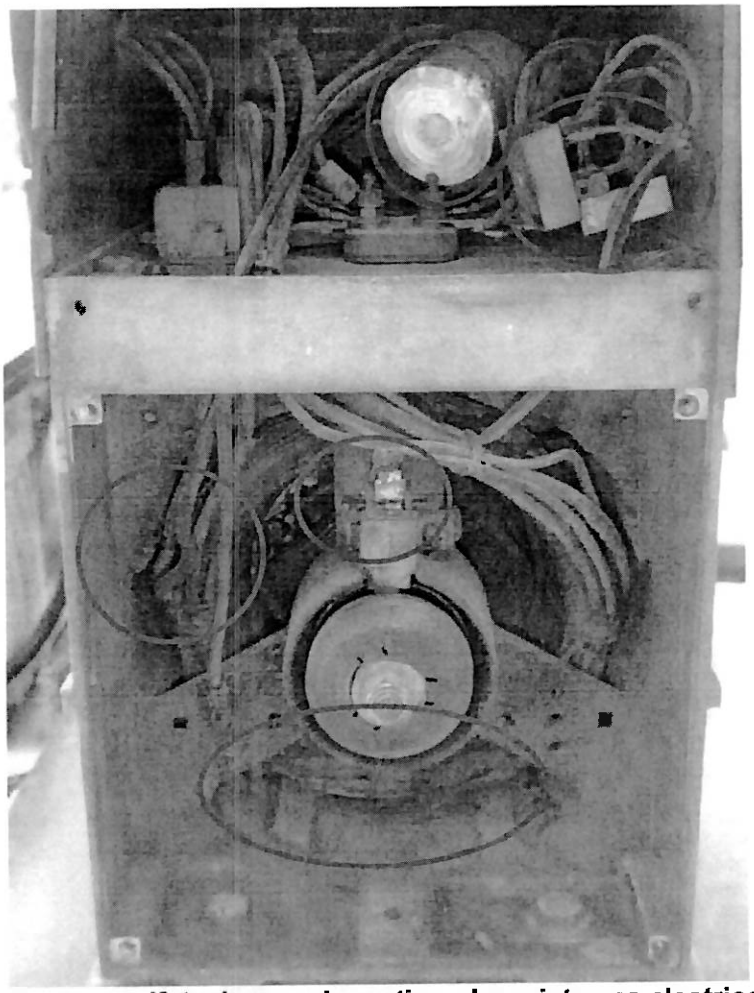
CARRERA 19A No 27-37 BARRIO MODELO MOVIL. 320 831 13 60
(Saravena-Arauca) Email: Emcoproyect@hotmail.com

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006



Caja filtro aire actual, incompleta No se puede instalar ni asegurar filtro de aire

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006



Sistema inductor con sulfataciones e incontinuades, sistemas electricos quemados, cables partidos, elementos sulfatados y en mal estado

EMCOPROYECT S.A.S
900 417 656-7

EMPRESA CONSTRUCTORA, CONSULTORA, PROVEEDORA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
"EMCOPROYECT S.A.S"

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su almacenamiento en sistemas de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de **EMCOPROYECT SAS.**
Ley 1032:2006

Arauca,

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Carrera 21 No. 1- 24 B. Fundadores
Ciudad.

Asunto: AUTORIZACIÓN DE INGRESO DE PERSONAL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

En condición de Representante Legal, solicito por medio del presente documento autorización para el ingreso a las instalaciones de la entidad para realizar las maniobras correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas según el contrato 81002062024, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA**. Por lo anterior, se realiza la solicitud para la autorización de ingreso de personal contratista y/o subcontratista a las instalaciones.

RELACIÓN DE PERSONAL CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA PARA LA LABOR A EJECUTAR

N°	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION	CARGO
1	Edwin Ferney Neme Tineo	1.116.772.480	Tecnico de mantenimiento
2	Daniel Alejandro Diaz Romero	1.007.438.389	Auxiuliar de mantenimiento
3	Junior Jose Hernandez Barrios	12.554.463	Auxiuliar de mantenimiento
4	Walter Enrique Marulanda Leon	94.320.628	Tecnico de mantenimiento
5	Alberto Manuel Zuñiga Sierra	1.014.183.941	Ingeniero

RELACIÓN DE FECHAS TENTATIVAS DE INGRESO SEGÚN CADA UNA DE LAS SEDES

N°	SEDE	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1	Arauca	24-08-24	28-08-24
2	Arauquita	29-08-24	30-08-24
3	Saravena	31-08-24	03-09-24
4	Tame	04-09-24	06-09-24

Nota: Es importante aclarar que las fechas pueden ser modificadas según la complejifad de los procedimientos en cada sede

Atentamente,

Vianey Lisett Gamboa S

VIANEY LISETT GAMBOA SIERRA
R/L EMCOPROYECT S.A.S.

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 81002062024

INFORME PERIODICO 01

1. Datos generales

Período del informe: desde 15/08/2024 hasta 12/09/2024

Número de contrato/convenio: 81002062024

Tipo de contrato/convenio: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Fecha suscripción contrato/convenio: 13/08/2024

Valor Inicial del contrato/convenio: $39.488.134

Plazo de Ejecución Inicial desde 15/08/2024 hasta 31/12/2024

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA.

Alcance del objeto (si aplica): El ICBF no cuenta con personal en su planta de personal calificado para realizar labores de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Especiales; y Reparación de Equipos y Maquinarias como Plantas Eléctricas los cuales hacen parte del inventario del ICBF Regional Arauca y sus respectivos Centros Zonales, ni con los repuestos que se requieren para dicha labor. Para el cumplimiento de la gestión institucional, es importante disponer de espacios adecuados y confortables para la prestación del servicio que no solo impacten favorablemente en la satisfacción del cliente que llega a solicitar nuestros servicios, sino que también contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida laboral de los servidores públicos. En la actualidad, el ICBF Regional Arauca dispone de: cuatro (4) plantas eléctricas y dos (2) Transferencia electrónica Los cuales para su correcto funcionamiento requieren la implementación de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo; estos equipos se encuentran ubicados en las dependencias de la Sede Regional, Centros Zonales y Unidad Local de Atención. La política del Eje Ambiental nos compromete a cumplir con el reto de mantener equipos en buen estado para evitar altos consumos de combustible y disminuir impactos ambientales valorados en la matriz de aspectos e impactos, al igual que las exigencias del eje de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual en su política busca la prevención de riesgos y un ambiente laboral confortable para el personal del ICBF; así mismo la continuidad del servicio exigida por el Sistema de Seguridad de la Información. Lugar de la Ejecución Sede Regional y Centro Zonal Arauca, Carrera 21 N.º 1 – 24 Barrio Fundadores Arauca – Arauca. Centro Zonal Tame Carrera 14 N.º 15 – 57 Barrio el Centro – Tame (Arauca) Centro Zonal Saravena Carrera 16 N.º 28 – 09 Barrio 6 de octubre – Saravena (Arauca) y Unidad Local Atención Arauquita Carrera 4 N.º 6 82 Barrio San Isidro Arauquita (Arauca)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA Coordinadora Administrativa	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio) 1.	FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA Coordinadora Administrativa
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA Coordinadora Administrativa	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	Resolucion 0204 del 19/06/2024
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

***(*)** Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista: EMPRESA CONSTUCTORA, PROVEEDORA Y CONSULTORA DE PROYECTOS DE ESTRATEGICOS SAS "EMCOPROYECT SAS"

Cédula o NIT: 900.417.656-7

Dirección: CRA 19A #27-37 BARRIO MODELO SARAVENA

Correo electrónico: contactenosemcoproyect@gmail.com

Representante Legal que suscribió el contrato: VIANEY LISSET GAMBOA SIERRA

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:

***(i)** Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde15/08/2024

Hasta cuándo:31/12/2024

Fecha aprobación pólizas:15/08/2024

Fecha expedición R.P: 15/08/2024

Fecha acta de inicio:15/08/2024

Fecha inicio del contrato/convenio: 15/08/2024

Fecha documento de Prórroga (si aplica):N/A

Prorrogado hasta cuándo (si aplica):

Fecha aprobación póliza de la prorroga:N/A

Fecha de terminación:N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio

Aporte ICBF	**$ 39.488.134,00**
Aporte Contratista (si aplica)	0

No. de CDP:	5024	Fecha CDP:	18/01/2024	Valor de CDP:	$ 39.488.134,00
No. de RP:	131824	Fecha RP:	27/07/2023	Valor de RP:	$ 39.488.134,00

(+) ADICIONES

1. Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición: $0

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: justificacion en se encuentra en la adicion del contrato consideraciones item.

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	$0
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	$0

Valor adición aporte contratista:	$0
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución : $0

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: N/A

No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	$0
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	$0

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	$ 39.488.134,00		
Valor anticipo (si aplica):	0	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	0	Período facturado:	N/A

Forma de Pago:

El valor del contrato a suscribir será por el valor resultante de la adjudicación que en ningún caso podrá superar el presupuesto oficial por VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($23.000.000), incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo, el IVA y demás impuestos de ley. Bolsa de recursos – El valor del contrato a suscribir será por el valor del presupuesto oficial incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al Mantenimiento de las Plantas Eléctricas, el IVA, demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad. Así mismo se pagará en dos cortes al contratista de acuerdo con los Servicios de Mantenimiento Preventivo, así mismo la cantidad de repuestos suministrados para la recuperación de los equipos intervenidos, los cuales hacen parte de los mantenimientos Correctivos ejecutados. Se pagará al contratista así: Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. N/A de N/A, consistente en N/A (cantidad) contratos, suscritos por N/A (contratante), con el fin de N/A (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en N/A folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
N/A	N/A	N/A	0	N/A	**N/A**
TOTALES	**0**	**0**	**0**	**0**	

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 39.488.134,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 39.488.134,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 39.488.134,00
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 39.488.134,00
Valor total pagado por el ICBF		$ -
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ -
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		$ 39.488.134,00
Saldo pendiente por liberar **		$ -

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……..*

Fecha estado de cuenta: N/A

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	475-47994000066602	14/08/2024	30/04/2025
Calidad del Servicio			14/08/2024	30/04/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Eje de Calidad: 1.Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**SI**	La empresa EMCOPROYECT SAS cumple con la obligación presentando en los documentos HOJAS DE VIDA en el trámite contractual, toda vez que este hizo parte del componente técnico evaluado. La evidencia reposa en el expediente contractual de la entidad.	
Eje de Seguridad de la Información: 1.Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**SI**	La empresa contratista EMCOPROYECT SAS presentó documento de confidencialidad firmado en expediente contractual inicial, el cual reposa en el expediente contractual este se solicitó al momento de presentar la oferta.	
Eje Ambiental: 1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	**SI**	La empresa EMCOPROYECT SAS Cumplió con la obligación entregando a la entidad el informe de Buenas Prácticas Ambientales implementadas en la ejecución de las labores contratadas, la evidencia se anexa al informe técnico N° 01.	
2. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	**SI**	La empresa EMCOPROYECT SAS Cumplió con la obligación entregando a la supervisión del contrato el informe de medidas usadas para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generaron durante la ejecución del contrato, la evidencia se anexa al informe técnico N° 01.	
Eje Seguridad y Salud en el Trabajo: 1.Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**SI**	La empresa EMCOPROYECT SAS Presentó la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles de la actividad objeto del contrato, el cual reposa como anexo al informe técnico N° 01.	
2.Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**SI**	La empresa EMCOPROYECT SAS efectuó inducción al equipo de trabajo que se empleó durante la ejecución de las labores del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la evidencia se anexa al informe técnico N° 01.	
3.Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	**SI**	La empresa EMCOPROYECT SAS presentó a la supervisión la evidencia de de entrag de EPP al equipo de trabajo, el documento se anexa al informe técnico N° 01.	
4.Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	**SI**	La empresa EMCOPROYECT SAS presentó a la supervisión la evidencia de entrega de EPP al equipo de trabajo, el documento se anexa al informe técnico N° 01.	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1.Suscribir la garantía única, presentar los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato.	**SI**	La empresa EMCOPROYECT SAS suscribió garantía única con la ASEGURADORA SOLIDARIA – Póliza N° 475-47994000066602 la cual reposa en el expediente contractual y cuenta con aprobación por la entidad el día 15/08/2024.	
2.Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales y presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), para efectos del pago.	**SI**	La empresa EMCOPROYECT SAS presenta planilla integrada de autoliquidación de aportes pagada como soporte se anexa al informe técnico N° 01.	
3.Mantener los precios presentados en la oferta, durante el tiempo de la ejecución del contrato.	**SI**	La empresa EMCOPROYECT SAS cumple con lo establecido dentro de la obligación, respetando los precios presentados en la OFERTA ECONOMICA la cual se encuentra en el expediente contractual N° 81002062024 y revisados por el apoyo de la Supervisión por parte del ICBF Regional Arauca.	
4.Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato actuando con alto grado de profesionalismo responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas correspondientes.	**SI**	La empresa EMCOPROYECT SAS SUMINISTROS SAS Cumplió con la presente obligaciones establecidas dentro del contrato, para tal fin se evidencia en póliza de cumplimiento No. 475-47994000066602	
5.Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.	**SI**	La empresa EMCOPROYECT SAS cumplió con la obligacion evaluada, realizando el pago respectivo de aportes a seguridad social presentando las respectivas planillas de pago y certificación de pago de aportes suscrita por el Representante legal. se anexa al informe técnico N° 01.	
6.Suscribir el acta de inicio del contrato.	**SI**	La empresa INVERCOM SAS suscribió ACTA DE INICIO con la entidad, a partir del 09/05/2023, la cual reposa en el expediente contractual del ICBF Regional Arauca.	
7.Entregar al Grupo Financiero el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.	**SI**	La empresa EMCOPROYECT SAS entregó en la documentación contractual, el ABONO EN CUENTA; el cual reposa en el expediente.	
8.CSuscribir el acta de liquidación del contrato.	**SI**	La obligación NO APLICA para el corte del informe.	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1.Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	**SI**	La empresa EMCOPROYECT SAS cumplió con plena autonomía técnica y administrativa con las actividades previstas en el contrato 810020262024 tal como se requiere para el pago.	
2.Suministrar todos los elementos necesarios para realizar el mantenimiento a los equipos, los cuales serán nuevos, de primera calidad, adecuados para cada caso y uso, y con certificado de conformidad de producto siempre que resulte aplicable según la normatividad vigente.	**SI**	La empresa EMCOPROYECT SAS Suministró todos los elementos necesarios para realizar el mantenimiento a los equipos intervenidos en el contrato 81002062024. se anexa al informe técnico N° 01. los reportes de mantenimiento de cada equipo.	
3.Cambiar los materiales, insumos o herramientas que estén defectuosos, en mal estado y/o no cumplan con las especificaciones técnicas y sean devueltos por el ICBF, por otros nuevos y de iguales o superiores características, dentro del día hábil siguiente a partir de la comunicación escrita, telefónica o vía correo electrónico por parte del supervisor o por quien este designe.	**SI**	La empresa EMCOPROYECT SAS Cambió los materiales, insumos o herramientas que estaban defectuosos o en mal estado dentro de los equipos intervenidos por el contrato 810020262024 Sese anexa al informe técnico N° 01 los reportes de mantenimiento.	
4.Deberá emplear los insumos y repuestos recomendados por el fabricante de cada equipo; pero podrá utilizar, bajo su responsabilidad, otros equivalentes en calidad técnica y resultados, en caso de dificultad para obtener los recomendados.	**SI**	La empresa EMCOPROYECT SAS empleó los insumos y repuestos recomendados por el fabricante de cada equipo para efectuar los mantenimientos requeridos.	
5.El contratista se hará cargo de dejar las instalaciones de cada sede en el estado y condiciones en que éstas se encuentran.	**SI**	El contratista de la empresa EMCOPROYECT SAS efectuó las actividades de mantenimiento en horarios no laborales de la entidad y dejó las instalaciones de la entidad en completo orden y aseo.	
6.Proveer los medios materiales y humanos suficientes, en calidad y cantidad, para lograr el mejor resultado en el servicio, en el menor tiempo posible.	**SI**	La empresa EMCOPROYECT SAS contó para el servicio de mantenimiento de equipos con personal idóneo y calificado para prestar un servicio adecuado y acorde a la necesidad de la entidad. Soporte en informe técnico. Las evidencia HV del personal se encuentran en el expediente contractual	
7.dentificar mediante un carné a los empleados que prestarán el servicio, adicionalmente, deberán portar siempre la respectiva escarapela.	**SI**	La empresa EMCOPROYECT SAS hizo Traslado de su personal a las instalaciones de ICBF fuera del municipio de Arauca bajo su responsabilidad y transporte para cumplir con los mantenimientos requeridos por la entidad. roportes en los anexos del Informe tecnico N° 01.	
8.Los trabajadores del contratista que ejecuten labores de mantenimiento deberán atender las normas de seguridad y permitir la revisión que efectúe el vigilante o cualquier otra persona autorizada, de los elementos que entren o retiren de las dependencias del ICBF.	**SI**	La empresa INNOVA INGENIERIA SAS prestó los servicios al ICBF Regional Arauca sin generar traumatismo en la atención al público de la entidad.	
9.Responsabilizarse por los daños causados durante el mantenimiento por malos manejos o manipulación no adecuada de los equipos, por parte de sus funcionarios.	**SI**	La empresa EMCOPROYECT SAS no generó daños en las distintas infraestructuras del ICBF Regional Arauca para la ejecución de las actividades realizadas con corte al informe Informe tecnico N° 01.	
10.Presentar al SUPERVISOR del contrato la lista de personal encargado por el OFERENTE para realizar las visitas de mantenimiento.	**SI**	La empresa EMCOPROYECT SAS presentó a la entidad en sus documentos de contratación la hoja de vida del personal técnico que ejecutó actividades de mantenimiento en el contrato 81002062024. el cual reposan en el expediente contractual.	
10.Presentar al SUPERVISOR, previo al inicio de la ejecución del contrato, la programación de visitas de mantenimiento preventivo con el fin de elaborar los permisos de ingresos necesarios para el personal encargado de las actividades.	**SI**	La empresa EMCOPROYECT SAS presentó cronograma de Mantenimiento según lo sugerido por el cumplimiento de la Obligación Contractual N° 10. el cual se anexa Informe tecnico N° 01.	
11.Responsabilizarse por los daños causados durante el mantenimiento por malos manejos o manipulación no adecuada de los equipos, por parte de sus funcionarios.	**SI**	La empresa EMCOPROYECT SAS presentó mediante correo electronico enviado a la supervisora designada inicialmente, el personal que desarrolló las actividades de mantenimiento. Como se evidencia el cronograma de actividades el cual es anexado Informe tecnico N° 01.	
12.Ejecutar los servicios de mantenimiento preventivo, según las rutinas indicadas en el alcance del presente documento.	**SI**	La empresa EMCOPROYECT SAS presentó el personal que desarrolló las actividades de mantenimiento.	
13.Atender todas las solicitudes de visitas de mantenimiento correctivo que se presenten durante la vigencia del contrato, sin ningún límite de requerimientos por parte del ICBF.	**SI**	La empresa EMCOPROYECT SAS Ejecutó de conformidad a lo requerido por la entidad relacionada con los mantenimientos de las Plantas eléctricas. Como se evidencia en el presente informe presentado por el contratista. Se anexa Informe tecnico N° 01.	
14.Presentar al SUPERVISOR del contrato, los diagnósticos y las soluciones a las anomalías que encuentre durante el desarrollo de las visitas de mantenimiento preventivo y que a su juicio amerite que se ejecute un mantenimiento correctivo, en el cual deberá incluir el precio, la cantidad, mano de obra necesaria y la especificación técnica de los materiales estrictamente necesarios para tal fin.	**SI**	La empresa EMCOPROYECT SAS Presentó informe técnico en el cual se reportan las novedades para equipo intervenido, para lo cual la supervisión en segunda rutina debera autorizar los mantenimiento allí planteados.	
15. El CONTRATISTA se compromete con la disponibilidad inmediata de los repuestos que sean necesarios para atender cualquier emergencia garantizando que el tiempo de entrega no será superior a 24 horas.	**SI**	La empresa EMCOPROYECT SAS Ejecutó de conformidad a lo requerido por la entidad los mantenimientos de las Plantas eléctricas.	
16.Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.	**SI**	La empresa EMCOPROYECT SAS preseneta a la supervisión el informe requerido para el trámite de pago.	
17.Llevar una hoja de vida de cada uno de los equipos objeto de mantenimiento.	**SI**	La empresa EMCOPROYECT SAS Entregó anexo al informe tecnico los reportes de mantenimiento, los cuales se conforman como hoja de vida de cada equipo intervenido.	

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Planeación, Subdirección de mejoramiento

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 25/09/2024

Firma

FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA

Coordinadora Administrativa

Firma

NANCY EDILMA ARANA NIEVEZ

Contratista Porfesional - Legalizador de cuentas

Firma

MARIO ANDRES GUERRA MEDINA

Contratista Porfesional -Revisor Tècnico

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012